



Resolución Ministerial

N° 242 2020-MINCETUR

Lima, 19 NOV 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2020-MINCETUR, se designó al señor Jean Emanuel Pajuelo Barba como Director de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 27594 –Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Jean Emanuel Pajuelo Barba al cargo de Director de la Oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

